ORTUÑO SOTO, MARCOS | 13/06/2025 19:36:20 | LOPEZ MIRAS, FERNANDO | 16/06/2025 13:36:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 10 DE JUNIO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente.

**CONSEJEROS:**

Excma. Sra. Dª María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

Excma. Sra. Dª. Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

.Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación y Formación Profesional.

Excmo. Sr. D. Jorge García Montoro, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia la Excma. Sra. Dª María Isabel López Aragón, Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social y la Excma. Sra. Dª. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 13/06/2025 19:36:20 | LOPEZ MIRAS, FERNANDO 16/06/2025 13:36:28
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA 2025.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

INFORMES:
Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la reunión de la Comisión de Secretarios Generales celebrada este mismo día, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO**.- Aprobar el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus Organismos Autónomos para el ejercicio 2025, que se fija en 6.755.463.906 €.

**SEGUNDO**.- En el supuesto de que, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la disposición adicional primera de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública; se produzcan variaciones en las estimaciones de ingresos respecto a las contempladas en la tabla siguiente, que se refieran al sistema de financiación autonómica, al sistema de financiación provincial, a fondos finalistas procedentes de la Unión Europea, de otras Administraciones Públicas o de Entidades Privadas, así como en aquellos casos en los que se produzcan cambios normativos que

afecten a los ingresos previstos; se ajustará el límite máximo de gasto no financiero establecido en el apartado primero de este Acuerdo al contenido de dichas variaciones, proponiéndose a la Asamblea Regional dicha modificación en el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 que se someta a su aprobación.

| ORIGEN DE LOS RECURSOS | 2025 |
|---|---|
| *INGRESOS FINALISTAS* | 418.581.130,00 |
| *SUBVENCIONES FINALISTAS DE OTRAS AA.PP. Y ENTIDADES PRIVADAS* | 254.322.837,00 |
| *FONDOS EUROPEOS* | 164.258.293,00 |
| *INGRESOS NO FINALISTAS* | 5.976.558.438,00 |
| *SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA* | 4.942.674.430,00 |
| *SISTEMA DE FINANCIACIÓN PROVINCIAL* | 343.804.156,00 |
| *INGRESOS TRIBUTARIOS* | 551.814.200,00 |
| *PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS* | 8.637.311,00 |
| *RESTO INGRESOS* | 129.628.341,00 |
| TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS | 6.395.139.568,00 |

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**
**EL PRESIDENTE:**

ORTUÑO SOTO, MARCOS 13/06/2025 19:36:20 | LOPEZ MIRAS, FERNANDO 16/06/2025 13:36:28
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación